

El Consejo de Gobierno autoriza este acuerdo que se mantendrá desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027

---

## La Comunidad de Madrid aprueba 1,7 millones en un centro especializado de menores tutelados con discapacidad y trastornos de conducta en El Escorial

- Ubicado en un hogar residencia, cuenta con un equipo que trabaja en programas para la integración escolar, social y laboral
- Dispone de 16 plazas y desde el inicio de este año 2025 ya ha atendido a 18 menores

**13 de julio de 2025.**- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado, en su reunión de esta semana, una inversión de 1,7 millones de euros en un centro especializado para la atención a menores tutelados que presentan discapacidad. El Ejecutivo regional ha autorizado un acuerdo para el mantenimiento de este servicio público entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de diciembre de 2027.

Este dispositivo residencial, dependiente de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, cuenta con un equipo multidisciplinar que está altamente capacitado para cuidar de jóvenes con medidas de protección por parte de la Administración regional y que al mismo tiempo tienen discapacidad intelectual, física o sensorial, con graves trastornos de conducta.

Este hogar, situado en la localidad de El Escorial, dispone de 16 plazas. Durante el año pasado, sus profesionales atendieron a 19 niños y adolescentes y en lo que llevamos de año ya han cuidado en el centro a 18 menores.

El servicio prestado mantiene una alta calidad, mediante el desarrollo de diversos programas de intervención, tanto a nivel individual como familiar, y de integración escolar, social y laboral, que repercuten muy positivamente en la evolución y adaptación personal de los menores y su entorno.

El acogimiento residencial siempre tiene un carácter temporal y los profesionales de la red pública de atención a menores tutelados trabajan por la integración sociofamiliar, siempre que las circunstancias lo permitan. Por lo tanto, se trata de una alternativa que se activa cuando estos jóvenes no pueden convivir con su familia de origen por distintos motivos o bien porque las medidas puestas en marcha para conseguirlo no han tenido éxito.